

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día doce de marzo del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y Carlos Sergio Avilés Velásquez; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Evelyn Roxana Núñez Franco y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CORTE PLENA DE FECHAS 05 Y 08 DE MARZO DE 2013. I) INFORMES. II) PAREATIS 55-P-2011, PETICIÓN PARA QUE SURTA EFECTO EN NUESTRO PAÍS PETICIÓN DE ADOPCIÓN. (Unidad de Asistencia Técnica Internacional). III) NOTIFICACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL CASO “MASACRES DE EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS VS. EL SALVADOR”. IV) COMISIÓN DE JUECES: INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: 1) Informativo disciplinario número 159/1999 (8) (43). 2) Informativo disciplinario número 209/2011 (43) instruido contra la Licenciada Alicia González de Ortiz, jueza del Juzgado Segundo de Paz de Colón, departamento de la Libertad. 3) Informativo disciplinario número 062/2010 (43). Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente quien instruye la lectura del acta de las sesiones de los días cinco y ocho

de marzo. Se da lectura al acta de la sesión del día cinco de los corrientes. Se aprueba con diez votos. Se procede a la lectura del acta de la sesión extraordinaria del día ocho de los corrientes. Se aprueba acta con ocho votos. Se aprueba agenda con doce votos. I) INFORMES. a) Magistrada Fortín Huezo, rinde informes sobre: a.1) Participación en reunión de la COMJIB en el proyecto de armonización de la legislación penal en la lucha contra el crimen organizado propuesto por la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos. Presenta informe escrito a cada magistrado. Indica que se ha venido efectuando una labor técnica de revisión de la normativa penal y procesal de cada país participante, así como constitucional para cotejar con las propuestas de los modelos regionales elaborados en el marco de la COMJIB y determinar las posibles reformas de legislación y hasta de Constitución que fueren necesarias para el logro de la finalidad regional. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la licenciada Claros de Ayala. a.2) De la Comisión de Jueces refiere tienen informe sobre las peticiones de traslado realizadas por el Juez de Paz de Tecoluca, en donde se han analizados las mismas y proponen que en el caso del Juzgado de Paz de Olocuilta que señaló como primer destino no procedería por los mismos problemas de personal que se le han señalado en una denuncia de su actual juzgado, y sobre el otro destino: Juzgado de Paz de Ciudad Delgado, este no procedería por tratarse de un ascenso de clase que no está permitido. Pide que en este momento la Secretaría General de informe sobre este funcionario. Se informa que el Juez Amaya Hernández presentó renuncia con fecha once de marzo para que surtiera efecto a las cero horas de este día. a.3) Finalmente informa que sobre la comisión que dio el Pleno de revisar el escrito enviado por el Fiscal General sobre el retraso en dictar sentencia que tienen los Tribunales de Sentencia sobre todo los

Especializados, se pronuncia esta con preocupación sobre el aparente retraso, estimando que deben realizarse auditorías en cada uno de estos tribunales para que pueda conocerse realmente de la situación y tomar medidas al respecto. **Se llama a votar por la realización de auditorías en los tribunales de sentencia a nivel nacional: once votos.** Se propone por la magistrada Fortín Huevo que dichas auditorías sean llevadas a cabo por la Unidad de Reos sin Sentencia. Magistrada Rivas Galindo, considera que habrá que definir si estas auditorías se convertirán en un instrumento previo para el plano disciplinario, por lo que estima deben deber realizadas por el Departamento de Investigación Judicial. Se llama a votar por ambas propuestas y no hubo acuerdo. Surgen varias propuestas: 1) Magistrado Jaime, que ante la falta de designación de dependencia encargada, sea el Presidente quien lo decida, 2) Magistrado Blanco, que se solicite informe escrito por Corte Plena a través de la Secretaría General y que con él se determine si existe o no el atraso reportado, 3) Magistrada Rivas Galindo amplía la propuesta con la incorporación de un cuadro que proporcione información detallada sobre las sentencias pendientes, lo que tendría que extenderse a todos los juzgados a nivel nacional. **Se llama nuevamente a votar por la propuesta de que la dependencia encargada sea Reos sin sentencia: ocho votos.** b) Magistrada Núñez Franco, expresa que ha recibido petición de la Corte de Cuentas de la República sobre el pendiente que tiene el Pleno de aprobar el Código de Ética Judicial y el Plan Estratégico Institucional. Propone que se trabaje una respuesta unificada como Pleno. En igual sentido se pronuncia la magistrada Rivas Galindo, respecto del Código de Ética le parece que se podría informar que precisamente está en proceso de elaboración y consulta al interior de la judicatura. Respecto del Plan Estratégico es importante que, aprovechando que se está

solicitando el informe, se someta a discusión y aprobación. Secretaria General, informa que hace unas semanas se le solicitó por parte de la Corte de Cuentas la copia de los acuerdos de Corte Plena mediante los cuales se ha aprobado ambos instrumentos, y revisando los registros de años anteriores se dio respuesta sobre el trabajo hecho por el Pleno y unidades correspondientes en cuanto a la elaboración del Código de Ética Judicial y sobre el PEI, sin que haya registro de aprobación de cualquiera de ellos. Solicita el aval del Señor Presidente para repartir como insumo dicho informe y las copias del proporcionado por la Dirección de Planificación Institucional sobre el tema. Magistrada Claros de Ayala, solicita conocer el trámite dado al Proyecto presentado por la Comisión de Ética de esta Corte, el cual fue entregado al entonces Presidente, doctor José Belarmino Jaime. Magistrado Presidente, instruye que Secretaría General entregue un seguimiento en relación a los requerimientos hechos por la Corte de Cuentas de la República sobre la aprobación o no del Código de Ética Judicial y del Plan Estratégico Institucional. Sugiere que la Gerencia de Administración y Finanzas y todo su equipo trabajen un proyecto de respuesta para presentarlo a los requeridos, a fin de dar respuesta unificada al ente contralor. Se instruye solicitar la ampliación del plazo concedido a los magistrados y ex magistrados de Corte. c) Magistrada Regalado, brinda informe de la comisión especial conformada por la licenciada Dueñas de Avilés y su persona para atender la suspensión de labores desarrollada en el Juzgado Segundo de Paz de Colón. Indica que fue imposible lograr conciliar posiciones entre las partes, a pesar de los esfuerzos hechos, principalmente por la magistrada Dueñas de Avilés. d) En razón del informe sobre la renuncia presentada el día de ayer por el licenciado Jorge Alberto Amaya Hernández como Juez de Paz de Tecoluca, departamento de San Vicente, para que

surtiera efecto a partir de las cero horas de este día doce de marzo de dos mil trece.

**Se acuerda con diez votos el aceptar la renuncia al cargo de Juez de Paz propietario de Tecoluca, departamento de San Vicente.** Autorizan con su voto: doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Padilla, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. e) Secretaria General, entrega informe en virtud de requerimiento de información hecho por el magistrado Blanco en sesión anterior, relativa a las competencias penales pendientes que tiene el Pleno. Se informa que son cuarenta y siete al día ocho de marzo y que hay varios proyectos pendientes de presentarse ante el Pleno, por la unidad encargada. Se entrega copia de informe escrito a magistrado requirente. II) PAREATIS 55-P-2011. PETICIÓN PARA QUE SURTA EFECTO ADOPCIÓN EN EL PAÍS. Se presentan proyectos de resolución a solicitud de la Presidencia de la Sala de lo Civil, en atención a lo dispuesto por la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y el Código de Familia en cuanto al consentimiento del menor respecto de su adopción. En uno de los proyectos se previene a la apoderada del padre adoptante presentar una dirección donde pueda notificarse al menor, a razón de la necesidad de ser oído y cumplir con LEPINA. Se discute que en el país se verifica la convivencia que ha habido con el menor, que según lo documentado ha convivido por tres años y a consideración de la magistrada Núñez Franco, hay disposiciones legales en el Código de Familia, Convención sobre los Derechos del Niño y LEPINA sobre la necesidad de documentar el consentimiento del menor. **Se llama a votar por efectuar prevención a la apoderada para documentar el consentimiento dado por el menor conforme a las disposiciones legales salvadoreñas y convenciones internacionales sobre la**

**materia, y en caso de no existir dicho consentimiento se solicite éste y se documento para presentarlo ante esta Corte: ocho votos.** Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. III) NOTIFICACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL CASO DE LA MASACRE DEL MOZOTE CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR. Se entrega copia del contenido de la sentencia. Se informa que la misma fue trasladada por el Canciller de la República al Presidente de este Órgano de Estado el día veintidós de enero del presente año. Se señalan las acciones a desarrollar para este Órgano de Estado, las cuales serán supervisadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el plazo de un año contado a partir de la notificación. Magistrado Presidente, refiere que se entrega un ejemplar de la sentencia a cada magistrado este día, con el objeto de que puedan darle lectura, quedando pendiente de programarla nuevamente para conocimiento del Pleno en próximas semanas. IV) COMISION DE JUECES. INFORMATIVOS DISCIPLINARIOS. 1) Informativo disciplinario número 159/1999. Se presenta el resultado de la investigación realizada en torno a la denuncia presentada. Se relaciona que uno de los denunciados ha fallecido a la fecha y solamente ha evacuado la audiencia de prueba el otro funcionario denunciado. 2) Informativo disciplinario número 209/2011. Se presenta investigación efectuada en torno a las denuncias de empleada del tribunal y por las presuntas irregularidades en el desempeño del cargo por la funcionaria judicial denunciada. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados licenciado González y doctor Jaime a las doce horas y de los magistrados licenciado Trejo y licenciado Argueta Manzano, los últimos

a las doce horas y cuarenta minutos. 3) Informativo disciplinario número 062/2010. Se presenta investigación realizada en atención a la denuncia presentada contra funcionaria judicial. Magistrado Blanco, consulta sobre el proceso de violencia intrafamiliar seguido en la sede judicial y las condiciones de su archivo, de reapertura y contenido de la aseveración de Prevalencia del cargo atribuida a la funcionaria judicial. Magistrado Presidente refiere que el quórum de Corte es el mínimo y por respeto a la importancia del quehacer de este Pleno es que se reprogramaran los tres casos el próximo jueves. Magistrada Fortín Huezo, interviene expresando su inconformidad con la ausencia de varios magistrados en la etapa de cierre de las agendas, estimando que no se asume el deber que impone el cargo de magistrado, llegando incluso a levantarse al momento de decidir para evitarse el elaborar un voto razonado, porque la ley solo prescribe votar a favor, en contra o razonar el voto, más no la abstención. Se deja constancia de la presencia de los magistrados: licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Avilés, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huezo. Se da por terminada la sesión a las trece horas y quince minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.